



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

**PARA LA: “CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL
CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO,
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE
PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y
CULTURA DE PUEBLA.**

08 DE JUNIO DE 2023

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102**, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023** para la "**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023**", solicitado por la **Secretaría de Economía y Turismo, el Instituto Municipal del Deporte de Puebla y el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**, conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los servicios, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los servicios que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de los servicios deberá ser:

BLOQUE 1 (Partida 1): Del 01 de agosto del 2023, hasta el 31 de octubre del mismo año.

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4): De acuerdo a su propuesta de Planeación.

BLOQUE 3 (Partida 5): El servicio se llevará a cabo al siguiente día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta El 11 de septiembre de 2023.

Lugar de prestación del servicio:

BLOQUE 1 (Partida 1): Por definir.

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4): Por definir.

BLOQUE 3 (Partida 5): Centro Expositor de la Ciudad de Puebla Ubicado en: Zona de los Fuertes, Cívica 5 de Mayo, 72260 Puebla, Pue.



3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERA:

BLOQUE 1 (Partida 1): A partir de la firma del contrato al 31 de octubre del 2023.

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4): Duración del contrato

BLOQUE 3 (Partida 5): Durante la prestación del servicio.

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los servicios se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido, por lo que la forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	08 Y 09 DE JUNIO DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de la Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	08 Y 09 DE JUNIO DE 2023 de 9:00 a 15:00 horas	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de la Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	12 DE JUNIO DE 2023 A las 10:00 horas.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	15 DE JUNIO DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	21 DE JUNIO DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	26 DE JUNIO DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	30 DE JUNIO DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **09 de junio de 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal Actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER (PARA COMPRA DE BASES Y/O PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS) pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe el poder, así como de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 09 de junio de 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la



identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

VI. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3"**

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto



cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.



X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)

En caso de no contar con la constancia, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir



verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B"**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

- XIV.** Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.
- XV.** El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El periodo de prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir lo siguiente:

BLOQUE 1 (Partida 1): 3 copias de contratos y/o facturas que avalen su experiencia en el ramo del servicio requerido o afín.

Las facturas y/o contratos solicitadas no podrán ser menores a 12 meses, pudiendo acreditar hasta 3 ejercicios fiscales anteriores.

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4): copia de 3 (tres) contratos soportados con sus respectivas facturas, que avalen su experiencia en la venta y suministro de bienes a contratar.

BLOQUE 3 (Partida 5): copia de 3 (tres) contratos y/o facturas, que avalen su experiencia a diferentes clientes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe su experiencia en la prestación del servicio iguales o similares al requerido, objeto de la presente licitación.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

- III. **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de



adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

BLOQUE 1 (Partida 1):

- a) Llevar a cabo el servicio en los lugares y tiempo indicados
- b) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
- c) Prestar los servicios conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- d) Responder por la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
- e) Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radiocomunicación.
- f) Mantener de manera confidencial la realización del servicio y no divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después del mismo.
- g) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- h) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante como patrón solidario o sustituto.
- i) Dotar oportunamente a su personal con los implementos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso del mismo.
- j) Entregar los alimentos frescos y limpios.
- k) Entregar los box lunch en cajas de cartón con un máximo de 50 piezas cada una.
- l) Realizar el cambio al 100% de los alimentos que presenten vicios ocultos, daños por defectos de elaboración y/o transportación debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a dos horas a partir de la notificación.
- m) Garantizar que los insumos con los que se elaboren los alimentos sean de primera calidad y con las condiciones óptimas de higiene.
- n) Ser responsable de que el tipo de empaque que se utilice para los box lunch, sea adecuado para la protección de los box lunch a entregar, asegurando el buen estado para la transportación.
- o) Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación de los box lunch, sin cargo extra para la contratante.

BLOQUE 3 (Partida 5):

- a) A prestar el servicio conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- b) Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, quien será el enlace con la contratante, para lo cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radiocomunicación.
- c) Contar con el personal y equipos suficientes para realizar el servicio de forma inmediata.
- d) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerara a la contratante como patrón solidario o sustituto.
- e) Responder por los defectos o vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
- f) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
- g) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- h) Mantener de manera confidencial la prestación del servicio y no divulgar por ningún medio cualquier tipo de información.

- IV.** El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

PARA EL BLOQUE 1 (Partida 1):

- V.** El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, lo siguiente:
- La licencia o el contrato de servicios del sistema de telereservaciones de cualquiera de las siguientes empresas: Apollo, Wordspam, Sabre o Amadeus
 - Convenios con los hoteles a contratar, así como un catálogo de fotografías de los diferentes tipos de habitaciones de cada hotel, señalando todas las características que se señalan en la descripción del servicio, lo anterior para acreditar que corresponde a la categoría cuatro estrellas.
 - Fotografías del box lunch preparado, indicando los insumos que se solicitaron y señalándolos en la foto.



- Evidencia fotográfica del transporte en ambas modalidades, indicando las características que se piden en la descripción o en su caso mostrando facturas o contratos de arrendamiento de las unidades con las características solicitadas para acreditar las unidades.

- En el caso de los alimentos deberá presentar un menú impreso por cada tiempo de comida y para cada tipo de la misma, así mismo deberá mostrar evidencia fotográfica de los buffets de los diferentes tipos de comida (tradicional, vegetariana y vegana) y señalarlos, esto para los 3 tiempos de desayuno, comida y cena.

- VI.** El licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica 4 convenios firmados con hoteles para que se obtengan las tarifas óptimas y los descuentos para el máximo aprovechamiento del recurso, así mismo deberá incluir un listado de posibles hoteles que den el servicio de hospedaje.
- VII.** El licitante deberá contar y mostrar un documento que acredite que cuenta con un modelo de gestión de Congresos y Convenciones, así como también cuenta con la Certificación de Meeting Planner ó CMS de AMPROFEC, ó MPI (asociación de profesionales de los eventos y turismo de reuniones), ó ONSITE (tecnología para eventos) ó CCA (logistic groups).
- VIII.** El licitante deberá adjuntar en su propuesta técnica lo siguiente:
- a) facturas a su nombre de los vehículos de transporte y/o contrato de arrendamiento vigente de los vehículos requeridos.
- b) permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo que acredite que cuenta con placas federales de transporte turístico especializado, que el transporte no exceda una antigüedad de cinco años.
- c) deberá adjuntar original y copias de la póliza de seguro con cobertura amplia y seguro de viajero.

PARA EL BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4):

- IX.** El licitante debe presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado en hoja membretada en la que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir en tiempo y forma con la entrega total del servicio.



- X.** El licitante debe presentar carta debidamente firmada por la persona autorizada en papel membretado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a dar solución inmediata a cualquier eventualidad.
- XI.** El licitante deberá estar registrado en el padrón de proveedores del Municipio de Puebla al momento de la publicación de iniciación del proceso de adjudicación mediante licitación pública.
- XII.** El licitante debe contar con una trayectoria internacional comprobable trabajando con grandes eventos deportivos, con capacidad de respuesta inmediata, que cuenten en su experiencia el haber trabajado con Federaciones Nacionales y/o Internacionales de alguna entidad deportiva, que haya proyectado, planeado, ejecutado al menos 4 eventos de talla mundial, es decir mundiales, torneos internacionales, abiertos, copas del mundo, grand prix, entre otros, que cuente con los recursos técnicos, humanos y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los servicios a ejecutar de manera excepcional, que pueda demostrar, justificar de manera fehaciente su experiencia en eventos deportivos de esta magnitud.
- XIII.** El licitante deberá comprobar mediante cartas, acuerdos o contratos su experiencia en generar patrocinios y/o alianzas con marcas, televisoras, gobiernos y demás entidades que puedan sumar al proyecto cuya experiencia ha sido comercializar eventos internacionales, para optimizar los recursos obtenidos a través de una estrategia comercial.
- XIV.** El licitante deberá comprobar al menos 5 años de experiencia elaborando manuales de identidad, creación de logos, look and feel inspirado en la cultura y tradiciones locales y aprobado por las federaciones deportivas internacionales con la que haya tenido relación.
- XV.** El licitante deberá contar con un grupo de personas a las que les pueda delegar tareas o actividades, para mantener el control total de los eventos ante factores tanto internos como externos que condicionen las características de los mismos, debiendo presentar su plantilla de un mínimo de 5 personas que comprueben su experiencia y capacidad.
- XVI.** El licitante deberá comprobar experiencia en la planeación y proyección de los espacios disponibles para realizar los eventos deportivos sobre todo los que serán utilizados y graficarlos en layouts, renders, visuales, flujos en las áreas de competencia, así como en la organización de mínimo 10 eventos nacionales e internaciones, presentando los layout, visuales y flujos.

- XVII.** El licitante deberá comprobar que las personas clave, hayan hecho la función de Director operativo o han formado parte del comité organizador de al menos 5 eventos deportivos tales como panamericanos, copas del mundo, finales de copa del mundo, mundiales en diferentes categorías y disciplinas y cuentan con la experiencia requerida para un evento de esta magnitud.
- XVIII.** El licitante deberá contar con experiencia comprobable en el montaje de estadios temporales de al menos 3 eventos deportivos.
- XIX.** El licitante deberá contratar con experiencia comprobable de al menos 3 años y participación en 4 eventos deportivos en los cuales haya desarrollado producción deportiva.
- XX.** El licitante deberá contar con la experiencia comprobable en instalación de iluminación, que es necesaria para el evento deportivo y a la vez necesaria para la producción y transmisión de televisión.
- XXI.** El licitante deberá contar con experiencia comprobable en realizar cálculos necesarios de hidratación.

PARA EL BLOQUE 3 (Partida 5):

- XXII.** El licitante debe presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
- a) A que entregará como parte de su propuesta técnica el calendario de trabajo dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, basada en los puntos establecidos en este documento.
 - b) A que entregará toda la información recopilada y generada, así como los resultados obtenidos y productos adquiridos en y para el presente, serán propiedad de la contratante y serán entregados al mismo.
- XXIII.** El licitante debe presentar evidencias que su personal operativo y técnicos cuentan con los conocimientos necesarios y experiencia en proyectos similares.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta



adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En Moneda Nacional;
 - b) Cotización de los servicios indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos

decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales 2022 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:



- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

NOTA: Los licitantes deberán presentar una garantía de sostenimiento por cada bloque cotizado.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos. **Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el**



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien otorga el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe, así como de los dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **12 de junio de 2023**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **15 de junio de 2023 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **21 de junio de 2023** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se

cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **26 de junio de 2023** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.



La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia

entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 **EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo por **BLOQUE**.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los servicios a aquel licitante que, siendo persona física o



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;



Puebla
Contigo y con rumbo
Quilómetros Municipales

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

- VII.** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII.** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX.** Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X.** Si su propuesta no indica el periodo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI.** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII.** En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII.** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV.** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no

son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;

- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** El no cotizar o no cumplir con alguna partida que conforma algún bloque, será causa de descalificación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:



- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **12:00 horas del 30 de junio de 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

BLOQUE 1 (Partida 1): El contrato se firmará en el Área Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del H. Ayuntamiento de Puebla, en Reforma 126 Tercer Piso, de la Ciudad de Puebla.

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4): El contrato se firmará en el Área Jurídica del Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

BLOQUE 3 (Partida 5): La formalización del contrato se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Coordinación Jurídica del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, ubicada en Avenida Reforma 1519, Col. Barrio San Sebastián, Puebla, Puebla. C.P. 72090.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.



14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

BLOQUE 1 (Partida 1): Servicio Integral para dar atención al Campeonato de Fútbol Siete 2023 relativo a Hospedaje, Transporte Externo e Interno, Suministro de Box Lunch, Vuelos y Servicio de Alimentos.

1.- El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

2. La prestación del servicio deberá efectuarse en el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de octubre del 2023.

3. Las fechas de vuelos y hospedaje se definirán por el Comité Organizador y se le proporcionarán al proveedor a la firma del contrato.

4. La logística y organización de todo el evento, así como fechas, horarios de los diferentes servicios se proporcionarán a la firma del contrato y se coordinará con el asesor técnico.

5. De acuerdo al punto cinco de la descripción de partida 1, la Contratante le proporcionará el listado de los pasajeros, así como sus datos, posterior a la firma del contrato.

6. El prestador del servicio deberá obtener los boletos de avión en agencias o compañías con autorización de la I.A.T.A (International Air Transport Association), no podrán obtenerlos en consolidadoras, deberá tener Sistema de Telereservaciones conocidos coloquialmente como GDS (plataforma tecnológica) de las siguientes empresas: APOLO, WORDSPAM. SABRE Y AMADEUS. Los 20 boletos deberán incluir el pago del impuesto por uso de aeropuerto (TUA), el pago de equipaje de una maleta de 25 kilos, así como un equipaje de mano, el pago del asiento indicándolo en el boleto. Para la compra del boleto, la Contratante le proporcionará el listado de los pasajeros, así como sus datos, posterior a la firma del contrato.

7. En el caso de los alimentos el prestador del servicio deberá ofrecer (desayuno, comida y cena) en horarios extendidos: desayuno de 7:00 am a 12:00 pm, comida de 13:00 a 17:00 y cena de 18:00 a 22:00 hrs. en los hoteles sede, deberá ofrecer menús tradicionales, vegetarianos y veganos, y estos tres alimentos deberán ofrecerse en modalidad buffet. El prestador de servicio deberá realizar 26,160 boletos foleados y estos serán entregados por la contratante a los hoteles sede, una vez hecho el registro de las personas a hospedar. El prestador de servicio deberá mostrar los 26,160 boletos a la contratante, para que ésta valide el servicio.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

8. En el caso del transporte externo con viajes a los aeropuertos, el prestador de servicios se hará cargo del pago de derecho de piso en los respectivos aeropuertos (AIFA, Benito Juárez y Hermanos Serdán).

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4): Servicio de Planeación, ejecución y producción general del Proyecto/Evento Mundial “Campeonato Mundial de Fútbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Fútbol 7 2023.

1. La Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla será el enlace con el proveedor adjudicado.

BLOQUE 3 (Partida 5): Servicio Integral, artístico cultural para el concierto de clausura del Mundial de Fútbol 7.

1.- El prestador de servicios debe contactarse de manera inmediata, después de la firma del contrato con el personal de la Subdirección de Difusión Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla designado por la contratante para coordinar la prestación del servicio.

2.- El servicio requiere la instalación y retiro de la infraestructura para el desarrollo del evento a solicitud de la contratante y sin costo extra para la misma.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO “13”** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente forma:

BLOQUE 1 (Partida 1):

El pago será en una sola exhibición contra entregables, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, una vez que se haya recibido todo el servicio a entera satisfacción.

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4):

El pago se realizará de manera periódica, dentro de los 15 días hábiles posteriores, a la presentación de la factura debidamente sellada y firmada por la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte, una vez que se hayan entregado el entregable correspondiente del programa de entrega.

-Pago 1 equivalente al 30% a la entrega de los comprobables de la Primera Etapa: Diseño, Planeación y Asesoría del Campeonato Mundial de Fútbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Fútbol 7 2023.

-Pago 2 equivalente al 30% a la entrega de los comprobables de la Segunda Etapa: Instalación de la infraestructura necesaria para el "Campeonato Mundial de Fútbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Fútbol 7 2023.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

-Pago 3 equivalente al 40% a la entrega de los comprobables de la Tercera Etapa: Producción, ejecución y desmontaje para el "Campeonato Mundial de Fútbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Fútbol 7 2023.

BLOQUE 3 (Partida 5):

El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) correspondiente, contra la prestación de los servicios realizados y contra presentación de los "Entregables", ya que tendrán como único fin servir de evidencia de la prestación del servicio y deberá presentarse, debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de la contratante. Las facturas deben estar requisitadas conforme a los artículos 29 y 29-A del código fiscal de la federación.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal que corresponda.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

BLOQUE 1 (Partida 1):

Razón social: **Municipio de Puebla**

R.F.C: **MPU6206015F0**

Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4):

Razón social: **Instituto Municipal del Deporte de Puebla**

R.F.C: **IMD061019RA7**

Domicilio Fiscal: **44 Norte, sin número, Colonia Cristóbal Colón, C.P. 72330.**



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

BLOQUE 3 (Partida 5):

Razón social: **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**

R.F.C.: **IMA051212EC0.**

Domicilio fiscal: **Avenida Reforma 1519, Col. Barrio San Sebastián, C.P. 72090 Puebla, Pue.**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS

La revisión de los servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE JUNIO DE 2023

LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
0/114/SECATI/CMAX/E

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2023

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521



Puebla
Conigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de _____ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "7 A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "7 B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica



Puebla
Concilio y con Furbro
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

Lugar y Fecha: _____.

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

BLOQUE 1 (Partida 1)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	<p>SERVICIO INTEGRAL PARA DAR ATENCIÓN AL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023. RELATIVO A HOSPEDAJE, TRANSPORTE EXTERNO E INTERNO, SUMINISTRO DE BOX LUNCH, VUELOS Y SERVICIO DE ALIMENTOS QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>A. CARACTERÍSTICAS El prestador de servicio deberá proporcionar a partir de la firma del contrato al 31 de octubre de 2023, los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Servicio de Hospedaje 2.Suministro de Box Lunch 3.Servicio de Transporte Externo 4.Servicio de Transporte Interno 5.Servicio de viaje aéreo (vuelos internacionales) 6. Servicio de Alimentos <p>1. SERVICIO DE HOSPEDAJE EL PRESTADOR DE SERVICIOS BRINDARÁ EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 780 PERSONAS Y SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN UN RADIO NO MAYOR A 6.5 KM. DE LA SEDE DEL TORNEO (CENTRO EXPOSITOR). EN HOTELES DE CATEGORÍA CUATRO ESTRELLAS. LAS HABITACIONES DEBEN INCLUIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: TENER BAÑO INCLUIDO, AGUA CALIENTE, TELEVISIÓN, AIRE ACONDICIONADO, CLOSET. MISMAS QUE SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 72 HABITACIONES CUADRUPLES POR 6 NOCHES, 7 DÍAS (5 AL 11 DE SEPTIEMBRE) • 72 HABITACIONES CUADRUPLES POR 5 NOCHES, 6 DÍAS (10 AL 15 SEPTIEMBRE) • 24 HABITACIONES TRIPLES POR 6 NOCHES,7 DÍAS (5 AL 11 DE SEPTIEMBRE) • 24 HABITACIONES TRIPLES POR 5 NOCHES, 6 DÍAS (10 AL 15 SEPTIEMBRE) • 13 HABITACIONES DOBLES POR 10 NOCHES, 11 DÍAS (5 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE) • 2 HABITACIONES DOBLES POR 22 NOCHES, 23 DÍAS (26 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE) Y • 8 HABITACIONES DOBLES POR DIEZ Y SIETE NOCHES, 18 DÍAS (31 DE AGOSTO AL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

		<p>17 DE SEPTIEMBRE) 2.SUMINISTRO DE BOX LUNCH EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ SUMINISTRAR 4680 BOX LUNCH CERRADOS; LOS BOX LUNCH DEBEN INCLUIR COMO MÍNIMO: UNA MANZANA, UNA BARRA DE CEREAL O SIMILAR, UN SÁNDWICH CON DOS REBANADAS DE PAN INTEGRAL, CON 1 REBANADA DE JAMÓN DE PAVO, MAYONESA, MOSTAZA, UNA REBANADA DE QUESO TIPO GOUDA, UNA REBANADA DE JITOMATE O SIMILAR Y UN JUGO DE TETRA PACK DE 250 MILILITROS O SIMILAR. SE DISTRIBUIRAN DE LA SIGUIENTE MANERA 2 KITS POR DÍA, PARA 130 PERSONAS LOS 18 DÍAS QUE DURÉ EL TORNEO. LOS KITS SE ENTREGARÁN EN LAS CANCHAS EN DONDE SE REALICE EL TORNEO, CON LOS SIGUIENTES HORARIOS: 10 DE LA MAÑANA, Y A LAS 13:00 HRS ENTREGAR LOS BOX LUNCH EN CAJAS DE CARTÓN CON UN MÁXIMO DE 50 PIEZAS CADA UNA.</p> <p>3.SERVICIO DE TRANSPORTE EXTERNO EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARÁ TRANSPORTE-HOTEL-AEROPUERTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • A 4 PERSONAS LLEGADA AL AEROPUERTO EL 26 DE AGOSTO, Y SALIDA AL MISMO EL 17 DE SEPTIEMBRE. • A 16 PERSONAS LLEGADA AL AEROPUERTO EL 31 DE AGOSTO, Y SALIDA AL MISMO EL 17 DE SEPTIEMBRE. • A 360 PERSONAS LLEGADA AL AEROPUERTO EL 5 DE SEPTIEMBRE, Y SALIDA AL MISMO EL 11 DE SEPTIEMBRE. • A 26 PERSONAS LLEGADA AL AEROPUERTO EL 5 DE SEPTIEMBRE, Y SALIDA AL MISMO EL 15 DE SEPTIEMBRE. • A 360 PERSONAS LLEGADA AL AEROPUERTO EL 10 DE SEPTIEMBRE, Y SALIDA AL MISMO EL 15 DE SEPTIEMBRE. <p>SE REQUIERE QUE SEA EN VEHÍCULO TIPO AUTOBÚS. CON UN ANFITRIÓN POR AUTOBÚS Y POR VIAJE, QUE HABLE ESPAÑOL E INGLÉS, PARA DAR LA BIENVENIDA Y DESPEDIDA A LOS PARTICIPANTES DEL TORNEO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR GASOLINA, PAGO DE PEAJES Y CHOFER, Y DEBERÁ CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, CON CAPACIDAD PARA 48 PERSONAS Y QUE TENGA CAPACIDAD PARA EQUIPAJE. CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: AEROPUERTO (NOTA: LOS AEROPUERTOS PODRÁN SER: EL AIFA, BENITO JUAREZ Y/O HERMANOS SERDÁN)-HOTEL PUEBLA-AEROPUERTO DURANTE TODO EL EVENTO PARA PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES PARA LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUTBOL SIETE. EL PROVEEDOR SE HARÁ CARGO DEL PAGO DE DERECHO DE PISO EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS. LAS FECHAS, HORARIOS Y DESTINOS SE LE PROPORCIONARÁ CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN. NOTA: LOS AEROPUERTOS PODRÁN SER: EL AIFA, BENITO JUAREZ Y/O HERMANOS SERDÁN</p> <p>4.SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE SE REQUIERE QUE SEA EN VEHÍCULO TIPO SPRINTER. EL SERVICIO SERÁ DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. DEBERÁ INCLUIR GASOLINA Y CHOFER, CON AIRE ACONDICIONADO, EL RECORRIDO SERÁ DEL HOTEL-CANCHAS-HOTEL DURANTE TODO EL EVENTO PARA PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUTBOL SIETE. LA LOGISTICA DE SALIDAS Y LLEGADAS ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NOTA: LA INFORMACIÓN DE LOS HORARIOS, DESTINOS Y PERSONAL LO PROPORCIONARÁ LA DEPENDENCIA 24 HORAS ANTES, VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO ASÍ COMO OTROS TRASLADOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA A DIFERENTES</p>
--	--	---



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

		<p>ACTIVIDADES</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UNIDADES CON PLACAS FEDERALES DE TRANSPORTE TURÍSTICO ESPECIALIZADO, ASÍ COMO LOS VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE INTERNO O EXTERNO, NO DEBERÁN EXCEDER UNA ANTIGÜEDAD DE CINCO AÑOS, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA Y SEGURO DE VIAJERO. LAS RUTAS SE PROPORCIONARÁN DÍAS PREVIOS AL EVENTO</p> <p>5. SERVICIO DE VIAJE AÉREO (VUELOS)</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PROPORCIONAR, 20 VUELOS REDONDOS INTERNACIONALES, QUE DEBERÁN INCLUIR EL PAGO DE UNA MALETA DE 25 KG, ASÍ COMO UN EQUIPAJE DE MANO, ASÍ MISMO QUE INCLUYA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DEL AEROPUERTO (TUA), ASÍ COMO EL PAGO Y ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE ASIENTO DE CADA UNO DE LOS BOLETOS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL VUELO TENGA CONEXIÓN O ESCALA, ÉSTE DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DEL SERVICIO.</p> <p>EL BOLETO SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CONTRATANTE PARA VALIDACIÓN 60 HORAS ANTES DEL MISMO.</p> <p>EN CASO DE ERROR EN LOS DATOS DEL BOLETO LA CONTRATANTE LO NOTIFICARÁ 36 HORAS ANTES DEL VUELO, PARA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO CORRIJA EL ERROR.</p> <p>EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ OBTENER LOS BOLETOS DE AVIÓN EN AGENCIAS O COMPAÑÍAS CON AUTORIZACIÓN DE I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), NO PODRÁ OBTENERLOS EN CONSOLIDADORAS, PUESTO QUE DEBERÁ TENER UN SISTEMA DE TELERESERVACIONES CONOCIDOS COLOQUIALMENTE COMO GDS (PLATAFORMA TECNOLÓGICA) DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: APOLLO, WORDSPAM, SABRE Y/O AMADEUS</p> <p>6. SERVICIO DE ALIMENTOS</p> <p>EL SERVICIO DE ALIMENTOS SE PROPORCIONARÁ PARA UN TOTAL DE 780 PERSONAS, QUE INCLUYA LOS TIEMPOS DE DESAYUNO, COMIDA Y CENA. LOS ALIMENTOS SE DARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LOS HOTELES EN LOS QUE SE HOSPEDEN LAS 780 PERSONAS.</p> <p>EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - POR 11 DÍAS PARA 760 PERSONAS Y - POR 18 DÍAS PARA 20 PERSONAS. <p>POR LO QUE CORRESPONDE AL PRESTADOR DEL SERVICIO LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS.</p> <p>EN ESTE CASO DE LOS ALIMENTOS EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ OFRECER (DESAYUNO, COMIDA Y CENA) EN HORARIOS EXTENDIDOS: DESAYUNO DE 7:00 AM A 12:00PM, COMIDA DE 13:00 A 17:00 Y CENA DE 18:00 A 22:00 HRS. EN LOS HOTELES SEDE, DEBERÁ OFRECER MENÚS TRADICIONALES VEGETARIANOS Y VEGANOS, Y ESTOS TRES ALIMENTOS DEBERÁN OFRECERSE EN MODALIDAD BUFFET. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ REALIZAR 26,160 BOLETOS FOLEADOS Y ESTOS SERÁN ENTREGADOS POR LA CONTRATANTE A LOS HOTELES SEDE, UNA VEZ HECHO EL REGISTRO DE LAS PERSONAS A HOSPEDAR.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ MOSTRAR LOS 26,160 BOLETOS A LA CONTRATANTE, PARA QUE ÉSTA VALIDE EL SERVICIO.</p> <p>B. DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR EN UNA CARPETA DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TORNEO, LOS SIGUIENTES ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COPIAS DE LOS CONVENIOS CON HOTELES
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • EN EL CASO DEL TRANSPORTE EXTERNO E INTERNO REPORTE FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO, POR DÍA Y MÍNIMO CUATRO FOTOS POR VIAJE, INCLUYENDO GEO REFERENCIA • PRESENTAR COPIA DE LA PAPELETA DE REGISTRO DE CADA HABITACIÓN. • EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE 26,160 BOLETOS FOLEADOS, PARA OTORGAR LAS COMIDAS, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INCLUYENDO GEOREFERENCIA POR CADA COMIDA/BUFFET SERVIDA A LAS PERSONAS; ESPECIFICANDO HOTEL, FECHA Y HORA. • LISTA DE VUELOS OTORGADOS CON RUTA Y NOMBRE DE LAS PERSONA QUE VIAJA • REGISTRO DE FIRMAS DEL QUE ENTREGÓ Y DEL QUE RECIBIÓ LOS BOX LUNCH POR DÍA, REPORTE FOTOGRÁFICO DE LO ENTREGADO CON GEOREFERENCIA. COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INCLUYENDO GEOREFERENCIA POR CADA COMIDA/BUFFET SERVIDA A LAS PERSONAS; ESPECIFICANDO HOTEL, FECHA Y HORA. • LISTA DE VUELOS OTORGADOS CON RUTA Y NOMBRE DE LAS PERSONA QUE VIAJA • REGISTRO DE FIRMAS DEL QUE ENTREGÓ Y DEL QUE RECIBIÓ LOS BOX LUNCH POR DÍA, REPORTE FOTOGRÁFICO DE LO ENTREGADO CON GEOREFERENCIA.
--	--	---

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4):

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	SERVICIO	1	<p>I. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:</p> <p>Diseño, Planeación y Asesoría del "Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023"</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Desarrollar estrategias de planeación, organización, gestión, protocolos, producción y ejecución de eventos deportivos internacionales para realizar el Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p>



		<p>Ejecución y producción para llevar a cabo el "Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023</p> <p>Los trabajos de estrategias de planeación, organización, gestión, protocolos, producción y ejecución deben considerar la participación de 48 equipos internacionales, con un total de 780 personas, 32 equipos varoniles y 16 femeniles, así como 40 jueces y 20 representantes y autoridades de la federación de fútbol 7.</p> <p>ACTIVIDADES A REALIZAR:</p> <p>PRIMERA ETAPA</p> <p>1.- Diseño de estrategias:</p> <p>Diseño de estrategias de planeación, organización, gestión, protocolos, producción y ejecución de los eventos deportivos internacionales Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <p>Diseño y desarrollo de estrategias de planeación, organización, gestión, protocolos, producción y ejecución de los eventos deportivos internacionales Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023; diseñadas bajo la supervisión y colaboración del Instituto Municipal del Deporte de Puebla.</p> <p>2.- Elaborar Plan de trabajo:</p> <p>Elaboración del plan de trabajo integral de los eventos Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023, en la modalidad de "llave en mano", que incluya consultoría, planeación, organización, producción, operación y entrega de la comprobación del recurso ejecutado.</p> <p>El plan de trabajo debe considerar como mínimo los siguientes elementos:</p> <p>A) Organigrama de áreas funcionales y operativas de los eventos, que permitan analizar de manera ordenada todas y cada una de las estructuras de las áreas del proyecto, tales como técnico deportivo, diseño, producción, tecnología, hidratación, acreditaciones, visas, ceremonias, boletaje, capacitación de voluntarios, distribución, visuales, flujos, plan de producción de TV, protocolo de seguridad, temas legales y administrativos, protocolo de protección civil.</p> <p>B) Descripción de puestos y actividades de cada área con las funciones y responsabilidades que conforman cada uno de los puestos, mencionando las características que debe tener sus ocupantes, las tareas a seguir por parte de responsable de cada área funcional.</p>
--	--	---

		<p>C) Programa de capacitación a los integrantes del equipo que intervendrán en la planeación y desarrollo de los eventos, conforme a la descripción de puestos de cada área.</p> <p>D) Diseño de estrategias comerciales para alianzas con marcas comerciales de reconocido prestigio y adhoc a los eventos a través de la creación de una base de datos con las posibles categorías de marcas comerciales con las cuales el proveedor tenga sinergia.</p> <p>E) Desarrollo de una presentación de apoyo de los eventos, junto con los beneficios garantizados, para que el Instituto Municipal del Deporte de Puebla pueda realizar una alianza de un patrocinio en especie o bien espacios publicitarios para promocionar el evento.</p> <p>F) Generar con proveedores locales, nacionales y/o internacionales, aliados comerciales y/o marcas que estén interesadas en que su logo, marca o nombre tenga impacto vía los eventos.</p> <p>G) Diseño de estrategias de comunicación: Definir el mercado objetivo al que se desea compartir el mensaje para generar un mayor impacto.</p> <p>Proponer y ejecutar promoción y difusión en diferentes canales de comunicación, para tener tráfico de espectadores en sitio, y el seguimiento de los partidos mediante las plataformas de radio, televisión o redes sociales, desarrollar Website.</p> <p>Planeación de los alcances, para definir la mejor estrategia de producción de televisión y poder transmitir los partidos tanto en canales locales y nacionales, así como en plataformas digitales.</p> <p>Las estrategias de promoción y comunicación se deberán elaborar en conjunto con el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.</p> <p>H) Manual de identidad y mira y siente con el objetivo de tener un orden sobre la identidad visual a través de los principales elementos gráficos y que recopile las directrices a seguir para mantener un orden sobre la identidad visual del evento, tales como branding, acreditaciones, lanyards, back de rueda de prensa, back de zona mixta, roll ups, señalética, kit de bienvenida, hojas membretadas, imagen de premiación, Imagen campo de juego, señalética de distanciamiento social, señalética operativa, pickets, lonas, backs de prensa, entre otros.</p> <p>El Manual de identidad y mira y siente deberá estar basado en valores y visión del evento.</p> <p>I) Cronograma de la producción, operación y logística de los eventos que integre como mínimo concepto, responsable, tiempo de</p>
--	--	---

		<p>ejecución, y requerimientos a utilizar de acuerdo a la propuesta de desarrollo. Se sugieren los siguientes arrendamientos: Porterías, gradas temporales, plataformas, pantallas led valla perimetral, pantallas gigantes, bancas jugadores, servicio de audio de mayor capacidad para zonas de competencia, iluminación necesaria para estadio principal y cancha secundaria, Templetes, marcadores electrónicos, Mobiliario (mesas, sillas, manteles), vayas perimetrales, planta de luz, andamios de iluminación, instalaciones eléctricas, radios de comunicación, multifuncionales, proyector y servicios de seguridad privada, control de accesos, de limpieza, uniformes staff, uniformes voluntarios, demás arrendamientos y/o servicios a considerar.</p> <p>J) Elaboración de un presupuesto total requerido para la realización del evento, de acuerdo al desarrollo de la planeación total de los eventos Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023, en la modalidad de "llave en mano".</p> <p>K) Gestión con boletería para la venta de boletos tanto físicos en el recinto donde se lleve a cabo el evento como en la plataforma del proveedor para la compra de boletos en línea.</p> <p>L) Elaboración de presentaciones comerciales dirigidas a la obtención de aportaciones mínimas de patrocinios, contacto con marcas de la industria deportiva o afín con la visión y misión de sumar al evento del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <p>M) Exploración y armado de imágenes, visuales y flujos para canchas de competencia, porterías profesionales, estadio, plataformas para palcos VIP, pantallas, banca de jugadores, audio, iluminación, templete para DJ, marcadores electrónicos, mobiliario, vallas perimetrales, planta de luz, andamios de iluminación y televisión, instalación eléctrica, limpieza, equipos tecnológicos, producción de televisión, podio de premiación, templete de acreditaciones, imagen campo de juego, señalética, VAPS, back de zona mixta, lonas de patrocinadores, cabinas para medios, área de comercialización; llevando a cabo visitas físicas a la instalación donde se lleven a cabo los eventos para poder realizar un levantamiento topográfico con el objetivo de realizar renders, layouts y visuales con medidas y acomodo de las áreas operativas y deportivas.</p> <p>N) Elaboración de un organigrama funcional, administrativo y operativo para la contratación, capacitación y coordinación del equipo, una vez que se realice el organigrama con áreas específicas, el proveedor deberá de realizar una búsqueda de personal con un perfil específico que cumpla con las características que el puesto requiere. Asimismo, el proveedor se encargará de impartir al personal la capacitación del área que tendrá a cargo.</p> <p>O) Elaboración de una convocatoria para reclutar voluntarios</p>
--	--	---



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

			<p>incluyendo una estrategia para definir la cantidad de voluntarios que el evento necesite por área, esta convocatoria debe de cumplir como mínimo la especificación de fechas, inscripción, requisitos, derechos y obligaciones de voluntarios, proceso de acreditación, capacitación general en las diferentes áreas, tales como, acreditaciones, técnico deportivo, hospedaje, transporte, hidratación, alimentos entre otras áreas que el evento demande.</p> <p>P) Entregables y comprobación en un tanto original de forma digital (disco duro extraíble) e impresa (impresión fiel a la digital en carpetas de tres arillos tamaño carta), a más tardar el día 15 de julio 2023.</p>
3	SERVICIO	1	<p>SEGUNDA ETAPA: Instalación de la infraestructura necesaria para el "Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <p>II PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO: II.1 El periodo del servicio será a partir del 02 de septiembre de 2023 al 05 de septiembre del 2023 II.2 El lugar donde se prestará el servicio será en la Ciudad de Puebla, preferentemente en el domicilio del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicado en calle 25 sur 1301, colonia Santa Cruz Los Ángeles; o en las instalaciones que se ubiquen en la Ciudad de Puebla y que previamente se acuerde con el Instituto</p> <p>Coordinación de contratación de proveedores de montaje, producción y vestido de canchas de competencia para lo cual el proveedor realizará el siguiente arrendamiento:</p> <p>Entregables Evidencia documental y fotográfica del evento realizado. Las evidencias deberán entregarse al Instituto Municipal del Deporte de Puebla a más tardar el 06 de septiembre de 2023</p> <p>Arrendamientos: -Renta e instalación de pasto sintético para dos canchas de competencia bajo las siguientes especificaciones como lo indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023. Medidas del Campo 50 metros por 30 metros como mínimo y 60 metros por 40 metros</p>



Puebla
 Conigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

		<p>máximo, 1 m. de contra cancha, con capacidad de 16 personas (catorce jugadores y dos jueces), así como capacidad en bancas de 8 personas (siete jugadores y un entrenador).</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL PASTO SINTÉTICO Composición Polipropileno Tipo Monofilamento DTEX 11,000 DTEX Nervios centrales 3 nervios centrales Altura de fibra 40 mm Galga 5/8" Puntadas 130 S/M Peso de fibra 1000 g/m²</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL APOYO Y SOPORTE Soporte primario Polipropileno Soporte secundario Red Capa de sellado Latex Peso capa de sellado 1,087 g/m² Peso total del producto 2,087 g/m²</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE AGREGADOS Caucho Molido granulado SBR 3-5 mm Arena sílice Color blanco, ocre o café, granulometría 20/30, 40/50, homogénea.</p> <p>SUPERFICIE DE PREPARACIÓN Revestimiento sintético Amortiguante (tipo bajo alfombra de 12 mm de espesor). Así como proporcionar 40 balones de fútbol bajo las siguientes especificaciones como lo indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023. Balón oficial marca JOMA (patrocinador oficial de la Federación de Fútbol 7), con las siguientes características: Confeccionada con tecnología Termofusion en laminado normal de PU High Solid 1,0 mm. Camada de amortecimiento de 5mm. Forro multiaxial con fios sintéticos impregnados con borracha natural. Camara de ar do tipo airvility e miolo siliconado substituível. Tamanho: 68-70 cm. Peso: 410-440 g. Circunferencia: 68-70 cm. Gomos: 6.</p> <p>-Renta e instalación de gradas metálicas temporales compuestas de tubos de acero galvanizado cédula 40, travesaños, montantes, marcos, tarimas metálica y roseta soldada a cada 50 cm con butaca individual tipo concha color azul en fibra de vidrio o plástico, asiento corrido, plataforma con capacidad mínima para tres mil personas en cancha principal como lo indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023. -Renta e instalación de gradas metálicas temporales compuestas de tubos de acero galvanizado cédula 40 con travesaños, montantes, marcos y tarimas metálicas con roseta soldada a cada 50 cm con butaca individual tipo concha color azul, asiento corrido, plataforma</p>
--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

		<p>para cancha alterna con capacidad mínima de mil quinientas personas como lo indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">-Renta e instalación de audio profesional para tres mil personas para la cancha de competencia con las cantidades y especificaciones de bocinas que arroje el scouting del ingeniero de audio con el objetivo de tener un audio uniforme y eficaz.-Renta e instalación de 5 arcos detectores de metal (manuales) para los días que dure el evento, desde el día menos dos del primer partido hasta el último día de competencia.-Renta e instalación lámparas de iluminación con las especificaciones que la empresa de TV que produzca el evento lo necesite, con el requerimiento mínimo de mil luxes para la producción de TV.-Renta e instalación lámparas de torres para iluminación de 8 metros de altura.-Renta e instalación como mínimo de 50 metros de largo por un metro de alto de pantalla LED que sirva como valla digital publicitaria.-Renta e instalación de dos pantallas como mínimo para marcadores y proyección de videos en cancha principal y cancha alterna-Renta e instalación de cuatro porterías color blanco profesionales para las canchas de competencia y cancha alterna. Con medidas 5 mts. x 2.20 mts. Cada una, que resistan los altos impactos, así mismo que incluya cada una red embreada reforzada.-Renta e instalación de cuatro bancas de jugadores, dos para cancha principal y dos para cancha alterna, con capacidad de 8 personas (siete jugadores y un entrenador).-Renta e instalación de mobiliario de sillas y mesas para áreas operativas que se requieran en el evento como mínimo veinte tableros y cien sillas con moldura en aluminio y acolchonadas.-Renta e instalación de vallas popote para delimitación de áreas operativas, como mínimo cincuenta vallas.-Renta e instalación dos plantas de luz móviles a combustión de diésel con capacidad máxima de 250 KVA con instrumentación digital, regulador de voltaje y sistema de cableado para áreas fundamentales, tales como internet, pantallas, audio e iluminación para su adecuado uso.-Renta e instalación de diez stands de 3x3 metros para la zona denominada "zona comercial" para la venta de alimentos, bebidas, productos oficiales, playeras, balones, artículos promocionales, entre otros.-Renta e instalación de pódium de premiación para atletas de ambas ramas, tanto varonil como femenil, con medidas mínimas de dos metros de largo y diez centímetros de alto para el tercer lugar, dos metros de largo y treinta centímetros de alto para el segundo lugar y dos metros de largo y 40 centímetros de alto para el primer lugar.-Renta de mínimo de 20 radios troncales de 10 canales con rango de frecuencias de 440-470 MHz para comunicación entre el staff operativo del evento con las diferentes áreas del evento, con un alcance mínimo
--	--	---

			<p>de cien metros.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Renta de computadoras e impresoras con software específico e instalado para elaboración de acreditaciones. Software: CardStudio 2.0 -Software de diseño de tarjetas de identificación e impresora: ZC10L (formato grande) ZC300 (formato pequeño). -Instalación de taquilla para la venta de boletos con información general del boletaje, sesiones, fechas, partidos, etc. -Renta y colocación de marcos metálicos con imagen para vestido de canchas. -Renta y colocación de lonas para vestidos de estadios. <p>Nota: Todo el servicio mencionado tendrá que ser apegado a la normatividad vigente de las autoridades municipales, estatales y federales.</p>
4	SERVICIO	1	<p>TERCER ETAPA: Producción, ejecución y desmontaje para el "Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <p>III PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO:</p> <p>III.1 El periodo del servicio será a partir del 06 de septiembre de 2023 al 20 de septiembre del 2023</p> <p>II.2 El lugar donde se prestará el servicio será en la Ciudad de Puebla, preferentemente en el domicilio del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicado en calle 25 sur 1301, colonia Santa Cruz Los Ángeles; o en las instalaciones que se ubiquen en la Ciudad de Puebla y que previamente se acuerde con el Instituto</p> <p>Coordinación de contratación de proveedores de servicios como: seguridad, limpieza, personal, producción para lo cual el proveedor realizará lo siguiente:</p> <p>Entregables</p> <p>Evidencia documental y fotográfica del evento realizado. Las evidencias deberán entregarse al Instituto Municipal del Deporte de Puebla a más tardar el 20 de septiembre de 2023</p> <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prestación de servicio de personal, tal como dirección operativa y logística, antes y durante el evento. Con el objetivo de tener una comunicación, organización, ejecución eficiente y exitosa de los eventos para lo cual el proveedor deberá contar con un Director Operativo entre el Instituto Municipal del Deporte de Puebla, dependencias y staff local; asimismo, se deberá contar con una persona encargada de la dirección del proyecto, la que será el responsable en temas operativos, logísticos y administrativos. Durante este periodo se distribuye el presupuesto general del evento con el fin de disponer de los fondos asignados. Este se puede realizar por áreas, secciones, tareas o periodos; una vez que se estableció se lleva a cabo la firma de los acuerdos comerciales con los distintos patrocinadores y colaboradores. Finalmente, en este periodo llevamos a cabo el plan



		<p>operativo, en el cual se ejecuta todas las tareas y responsabilidades previstas, se activan las relaciones establecidas se utilizan todos los recursos planificados. Una de las actividades, responsabilidad del Director, es estar al tanto de la campaña de comunicación, promoción y difusión.</p> <p>-Elaboración de un organigrama específico para la prestación de servicios de staff especializado en producción deportiva para lo cual el proveedor deberá de contar con un equipo de mínimo cinco personas de producción deportiva: un operador para el marcador, un operador para el cronometro, un dj para la reproducción de música, un presentador que de las alineaciones de los equipos/selecciones participantes y un operador para reproducir contenido en pantallas durante el desarrollo de los eventos.</p> <p>-Prestación de servicios de árbitros nacionales y/o internacionales. De 10 a 25 Jueces certificados y avalados por la Federación Internacional de Fútbol 7. Como indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <p>-Prestación de servicios de personal especializado en la elaboración de imagen del evento y producción de materiales de publicidad tales como lonas, roll ups, VAPS, acreditaciones, materiales para pantallas y espectaculares.</p> <p>-Prestación de servicios de producción de Televisión para lo cual el proveedor deberá revisar en conjunto con el Instituto Municipal del deporte de Puebla los lineamientos para la producción de televisión y transmisión de los partidos de la cancha principal de los eventos, cubriendo con cuatro cámaras, un floor manager, cuatro camarógrafos, cuatro asistentes de camarógrafos, un operador de unidad móvil, y un equipo de cinco personas como mínimo en el canal para poder transmitir los partidos tanto en canales locales como nacionales, así como en plataformas digitales del canal y medios digitales propios del Municipio de Puebla.</p> <p>-Prestación de servicio y elaboración de organigrama de staff dedicado a los protocolos de ceremonias, teniendo como mínimo un equipo de ocho personas que consta de un responsable de ceremonia de inauguración, clausura y premiación, dos asistentes de ceremonia de inauguración, clausura y premiación, cinco personas que fungen como runners y apoyo en general de ceremonia de inauguración, clausura y premiación, el proveedor deberá realizar una recepción de bienvenida para los participantes y autoridades en conjunto con el Instituto Municipal del deporte de Puebla para definir cantidades de invitados especiales.</p> <p>-Prestación de servicios con un mínimo de diez elementos para garantizar la seguridad de cada uno de los asistentes al evento,</p> <p>-Prestación de servicios de limpieza con un mínimo de diez personas para limpiar las oficinas, área deportivas y demás espacios donde se desarrollarán los eventos. en el interior exclusivamente dentro de la instalación.</p>
--	--	---

		<p>-Prestación de servicio de personal de tecnología para lo cual el proveedor deberá instalar un servicio de internet para las diferentes áreas operativas que lo requieran, para la federación internacional, medios de comunicación, operación, livestreaming, marcador y envío de información, como mínimo se requiere un experto en redes y cableado, un asistente de redes y cableado, dos apoyos generales para redes y cableado.</p> <p>-Prestación de servicio de personal médico para lo cual el proveedor en todo momento debe proporcionar el servicio médico en sitio, tanto de personal médico y fisiatras dentro de las instalaciones como de ambulancias para traslado en caso de que se requiera durante el desarrollo de los eventos, Como indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <p>o Seis médicos calificados como traumatólogos en el deporte como mínimo.</p> <p>o Diez fisiatras como mínimo.</p> <p>o Dos ambulancias como mínimo, una equipada con terapia intensiva para atletas y una con servicio convencional para espectadores.</p> <p>-Prestación de servicio de hidratación para lo cual el proveedor deberá proporcionar el servicio de hidratación que incluya bebidas isotónicas, agua natural, hielo suficiente, en refrigeradores y/o hieleras para al menos 500 participantes como mínimo, entiéndase jugadores, voluntarios y staff, debe garantizar que la hidratación se mantenga a una temperatura adecuada para los atletas, durante el desarrollo de los eventos por día.</p> <p>-Prestación de servicio de un equipo de diseño que se encargue de diseñar y producir los materiales con los que se vestirán los estadios, así como materiales impresos para la recolección de atletas en el aeropuerto, manteles con el logo del evento, roll ups de bienvenida para los hoteles sede, lanyards para las acreditaciones y producción de lona para back de rueda de prensa, el equipo de diseño como mínimo necesita contar con un director de diseño gráfico, dos diseñadores con experiencia en eventos deportivos comprobable y dos personas de apoyo general para medición y colocación de materiales específicos de diseño.</p> <p>Desmontaje de Arrendamiento:</p> <p>-Desmontaje de pasto sintético para dos canchas de competencia bajo las siguientes especificaciones como lo indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023. Medidas del Campo 50 metros por 30 metros como mínimo y 60 metros por 40 metros máximo, 1 m. de contra cancha, con capacidad de 16 personas (catorce jugadores y dos jueces), así como capacidad en bancas de 8 personas (siete jugadores y un entrenador).</p> <p>-Desmontaje de gradas metálicas temporales compuestas de tubos de</p>
--	--	---

		<p>acero galvanizado cédula 40, travesaños, montantes, marcos, tarimas metálica y roseta soldada a cada 50 cm con butaca individual tipo concha color azul en fibra de vidrio o plástico, asiento corrido, plataforma con capacidad mínima para tres mil personas en cancha principal como lo indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <p>-Desmontaje de gradas metálicas temporales compuestas de tubos de acero galvanizado cédula 40 con travesaños, montantes, marcos y tarimas metálicas con roseta soldada a cada 50 cm con butaca individual tipo concha color azul, asiento corrido, plataforma para cancha alterna con capacidad mínima de mil quinientas personas como lo indican los requerimientos de la Federación Internacional de Fútbol 7 de Américas, para la realización del Campeonato Mundial de Futbol 7 2023 y Campeonato Mundial de Clubes de Futbol 7 2023.</p> <p>-Desmontaje de audio profesional para tres mil personas para la cancha de competencia con las cantidades y especificaciones de bocinas que arroje el scouting del ingeniero de audio con el objetivo de tener un audio uniforme y eficaz.</p> <p>-Desmontaje de 5 arcos detectores de metal (manuales) para los días que dure el evento, desde el día menos dos del primer partido hasta el último día de competencia.</p> <p>-Desmontaje de lámparas de iluminación con las especificaciones que la empresa de TV que produzca el evento lo necesite, con el requerimiento mínimo de mil luxes para la producción de TV.</p> <p>-Desmontaje de lámparas de torres para iluminación de 8 metros de altura.</p> <p>-Desmontaje como mínimo de 50 metros de largo por un metro de alto de pantalla LED que sirva como valla digital publicitaria.</p> <p>-Desmontaje de dos pantallas como mínimo para marcadores y proyección de videos en cancha principal y cancha alterna</p> <p>-Desmontaje de cuatro porterías color blanco profesionales para las canchas de competencia y cancha alterna. Con medidas 5 mts. x 2.20 mts. Cada una, que resistan los altos impactos, así mismo que incluya cada una red embreada reforzada.</p> <p>-Desmontaje de cuatro bancas de jugadores, dos para cancha principal y dos para cancha alterna, con capacidad de 8 personas (siete jugadores y un entrenador).</p> <p>-Desmontaje de mobiliario de sillas y mesas para áreas operativas que se requieran en el evento como mínimo veinte tablonos y cien sillas con moldura en aluminio y acolchonadas.</p> <p>-Desmontaje de vallas popote para delimitación de áreas operativas, como mínimo cincuenta vallas.</p> <p>-Desmontaje dos plantas de luz móviles a combustión de diésel con capacidad máxima de 250 KVA con instrumentación digital, regulador de voltaje y sistema de cableado para áreas fundamentales, tales como internet, pantallas, audio e iluminación para su adecuado uso.</p> <p>-Desmontaje de diez stands de 3x3 metros para la zona denominada</p>
--	--	---



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

			<p>"zona comercial" para la venta de alimentos, bebidas, productos oficiales, playeras, balones, artículos promocionales, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desmontaje de pódium de premiación para atletas de ambas ramas, tanto varonil como femenil, con medidas mínimas de dos metros de largo y diez centímetros de alto para el tercer lugar, dos metros de largo y treinta centímetros de alto para el segundo lugar y dos metros de largo y 40 centímetros de alto para el primer lugar. -Desmontaje de radios troncales de 10 canales con rango de frecuencias de 440-470 MHz para comunicación entre el staff operativo del evento con las diferentes áreas del evento, con un alcance mínimo de cien metros. -Desmontaje de computadoras e impresoras con software específico e instalado para elaboración de acreditaciones. Software: CardStudio 2.0 -Software de diseño de tarjetas de identificación e impresora: ZC10L (formato grande) ZC300 (formato pequeño). -Desmontaje de taquilla para la venta de boletos con información general del boletaje, sesiones, fechas, partidos, etc. -Desmontaje de marcos metálicos con imagen para vestido de canchas. -Desmontaje de lonas para vestidos de estadios. <p>Nota: Todo el servicio mencionado tendrá que ser apegado a la normatividad vigente de las autoridades municipales, estatales y federales.</p>
--	--	--	---

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)



BLOQUE 3 (Partida 5):

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	SERVICIO	1	<p>Servicio Integral, artístico cultural para el concierto de clausura del Mundial de Futbol 7.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO. Se requiere la contratación del Servicio Integral, artístico cultural para la presentación de talento artístico para clausura de Mundial de Futbol 7, mismo que deberá contar con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El prestador de servicio, deberá elaborar un Render en formato impreso PDF, que contenga el programa musical y la disposición de los elementos escénicos para el montaje, equipo de audio, iluminación, instrumentos y la producción en general que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del 2023 en el Centro Expositor de la Ciudad de Puebla. • El prestador de servicio, deberá proporcionar gafete al personal involucrado que permita identificar a cada uno en el evento. • El prestador del servicio, deberá contar con la exclusividad del talento artístico que se presentará en el Centro Expositor de la Ciudad de Puebla, el día 10 de septiembre del 2023 y cuya presentación tendrá una duración de 90 minutos: Moderatto. • El prestador del servicio, deberá considerar lo siguiente para el montaje, operación y desmontaje, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante la presentación del servicio, incluyendo los gastos de traslados en general, hospedajes, alimentos, sin que esto genere un costo adicional para la contratante. • El prestador del servicio, deberá considerar el siguiente Rider para el evento denominado Servicio Integral, artístico cultural para el concierto de clausura del Mundial de Futbol 7, que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del 2023 en el Centro Expositor de la Ciudad de Puebla: <p>GROUND SUPPORT Moderatto requiere un ground support de por lo menos de 16.50 x 10.00 x 12.00 mts, más fly sistem áreas de trabajo de 3.75 x 7.5 mts.</p> <p>ESCENARIO El escenario debe ser firme y totalmente plano con un área total libre con las siguientes dimensiones: - 16.50 metros de frente. - 11.00 metros de fondo. - 02.00 metros de altura. (confirmar según las especificaciones y dimensiones del venue) - Dos escaleras de acceso firmes y seguras a los lados del mismo con barandal, las cuales deberán contar con un elemento de seguridad cada una.</p>

		<p>ÁREAS DE TRABAJO -Dos áreas de trabajo de 3.75 mts. x 11 mts. cada una. (ambos lados del stage).</p> <p>NOTA: todo el escenario y áreas de trabajo deberán ser aforadas con tela negra en perfectas condiciones, (el faldón del frente del escenario requiere tela negra, firme y sin uniones). No se acepta equipo cometa.</p> <p>SOBRE TARIMA 01 rolling riser sobre escenario de 03.75 x 03.75 a 1.50 mt. con ruedas y alfombra negra. 02 rolling riser sobre escenarios de 02.50 x 02.50 a 01 mt con ruedas y alfombra negra. 01 rolling riser sobre escenarios de 01.25 x 08.75 a 30 cm con ruedas y alfombra negra. FOH 01 tarima de 5.00 mts. x 2.50 mts. a 01.50 mts. de altura (iluminación) 01 tarima de 5.00 mts. x 2.50 mts. a .80 ctm. de altura (consola de sala) a 25 mts. del stage</p> <p>VALLA DE SEGURIDAD Deben ser heavy valla o antimotines no popote, cubrir todo el frente y costados del escenario, así como el área de consolas, de sala e iluminación con valla de alta resistencia.</p> <p>PLANTA DE LUZ Se requieren de dos (2) generadores en perfecto funcionamiento: • Audio y video en uno 800amper x fase, = 2400 ampers totales x generador (tresfases /tierra / neutro). • Luces –uno (1) 600 ampers en tres fases, 120/208 volt, +tierra física / neutro • Ambos generadores deben de estar en perfecto funcionamiento en 5 hilos (0000) y conectores camlock con suficiente combustible (diesel) desde el montaje, soundcheck y show aprox. 18 hrs. Los generadores deben de ser silenciosos.</p> <p>AUDIO FHO 01 consola S6L VENUE (1ra. opción), Profile VENUE MIX rack (2da. opción). El equipo de audio de sala deberá cumplir con las siguientes especificaciones: 1.-El sistema de bocina debe ser capaz de una respuesta uniforme de 40 hz. a 20 khz con suficiente presión y cobertura sobre la audiencia total (120 db at mix position). 2- Todos los arreglos o sistemas deberán encontrarse perfectamente enfasados. 3- Los transductores de cada bocina deberán ser de la marca y modelo indicadas por el fabricante (original), no deberán ser reparados ni sustituidos por modelos diferentes. 4- Todo el equipo deberá estar alineado a tiempo. (un responsable durante montaje, soundcheck y show). 5- Los sistemas solicitados deberán trabajar en stereo.</p> <p>MONITORES SNAKE El splitter entre las consolas de monitores y sala deberá ser pasivo. Todos los phantom power de los micrófonos en el escenario deben ser activados por la consola de monitores. Cualquier split para tv deberá ser aislado del sistema de escenario.</p> <p>SUBSNAKES</p>
--	--	---



		<p>Se requiere de cinco o por lo menos cuatro (4) subsnakes de 12 canales, control de monitores.</p> <p>La consola de monitores deberá estar situada en stage left, digidesign venue profile, sc6 profile venue mix rack (2da. opción), con un mínimo de 48 x 32 canales mono, 3 salidas de auxiliar y 4 canales estéreo de entradas. La consola debe contar con dos power supplies. La consola y sus racks de power supply deberán conectarse a la corriente eléctrica a través de un ups.</p> <p>Las tomas de corriente de la consola y sus racks de power supply deben dividirse de manera que el primer power supply venga del ups y la segunda, directamente de la acometida de ac del sistema principal. No compartiremos los ups con ninguna otra consola. IEM: requerimos que la producción local provea doce (12) sistemas inalámbricos in ear monitors y dos (2) in ear monitors de cable shure póhw todos con audífonos shure 535.</p> <p>CUÑAS</p> <p>Se requieren cuatro (4) monitores de piso 1x15", dos (2) pequeños subwoofer de 1x18' con dos (2) monitor para la tarima de batería, y un sistema de side fill de tres vías para stage left y stage right. preferiblemente que esté colgado.</p> <p>OPCIONES DE MONITORES:</p> <p>06.- NEXO PS15. 06.- L ACOUSTICS X15HIQ. 06.- MEYER MJF212A. OPCIONES DE DRUMFILL: 02.- PS15. 02.- NEXO LS1200 02.- L ACOUSTICS X15HIQ. 02.- L ACOUSTICS DVSUB. 02.- MEYER MJF212A 02.- MEYER 500HP. OPCIONES DE SIDEFILL: 06.- NEXO M28. 04.- NEXO S118. 06.- L ACOUSTICS DVDOSCS. 04.- L ACOUSTICS SB28. 06.- MEYER MILO. 04.- MEYER HP700.</p> <p>AC</p> <p>Todos nuestros aparatos funcionan con corriente eléctrica de 110 volts, y se debe distribuir la corriente en tres circuitos de 30 a. (8 totales)</p> <p>Notas: es importante tener una línea de micrófono para el talkback de la sala al escenario. Es esencial contar también con un sistema de intercomunicación con una bocina amplificada pequeña con entrada de micrófono y headset entre sala y monitores.</p> <p>Las unidades de amplificación, crossovers y procesadores deberán contar con las características especificadas por el fabricante de las bocinas en su manual, y tendrán que ser iguales para cada lado del escenario.</p>
--	--	---



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

		<p>WIRELESS MICROPHONES 04 Shure UA845-SWB ACTIVE ANTENNA SPLITTER. 04 Shure UA870 ACTIVE DIRECTIONAL ANTENNA. 02 Shure UR4D DUAL CHANNEL DIVERSITY RECEIVER. 04 Shure UHF R SM58.</p> <p>IN EAR MONITORS 04 Shure PA 821 SW ANTENNA COMBINER FOR PSM WIRELESS SYSTEMS. 04 Shure UA400B 1/4 WAVE RECEIVER ANTENNA 470-752 MHZ. 03 Shure HA-8241 PWS HELICAL ANTENNA. 14 Shure PSM1000 = (14X P10T +14 X P10R) O PSM 900 = (14X P9T + 144 X P9R).</p> <p>LISTA DE MICRÓFONOS Checar lista anexa input list 18.- PASIVE DI. 14.- SHORTBOOM MIC. STAND. 18.- TALLBOOM MIC. STAND. 100.- XLR TO XLR MIC. CABLE. 04 MICROS B58 WIRELESS COROSI.</p> <p>EQUIPO (LINE ARRAY): Marcas sugeridas L' Acoustics: A) L-ACOUSTICS: K1 + KARA + SB28 / V- DOsc + dV-Dosc + SB 218. B) ADAMSON: Energia E15 + T21 SUB / Y 18 + T21. C) MAYER : Lion, Milo + SUB HP 700. D) NEXO. E) D& B. F) ELECTO VOICE XLC 127 + SUB XLC 118. FRONT FILL de la misma marca del P.A (por lo menos 6) *Todo el cableado correspondiente para parcheo e inserción. 01 snake de 48 canales con splitter y con 16 retornos libres (para monitores). NOTAS: dichos equipos deberán ser originales en su totalidad. No aceptamos equipos hechizos. Todos los equipos deberán ser montados de acuerdo a las notas técnicas del fabricante, así como con la supervisión del production manager. La compañía que rente el equipo deberá comprometerse a entregar el equipo de manera correcta y en buen funcionamiento. En caso de cables que crucen el escenario suplicamos utilizar yellow jackets ó alfombra para cubrirlos. INFLABLES Viajamos con dos infables de 6 mts x 2.50 de diámetro requerimos en cada uno un punto (rigging) para sostener a los infables.</p> <p>VIDEO 01 pantalla de 14 x 5.5 mts resolución máxima 4.5mm on stage. 01 escalador servidor (IMAGEPRO). 02 pantallas laterales de led de mínimo 6 mm de 6x 4 mts para cctv 01 procesador para pantallas laterales vcwall. 04 cámaras SONY XDCAM, EX1R / EX3 o PANASONIC P2 FULLHD, con operador. 01 cámaras fijas róbóticas sobre el puente medium y medium</p>
--	--	--



		<p>back (tomas cenitales). 01 switcher HD- DATA VIDEO PANASONIC con operador. 05 intercoms (no radios). Cableado necesario para las cámaras e intercoms. Las especificaciones de video pueden variar según sea las necesidades</p> <p>BACKLINE BATERIA , YAMAHA 02 kick 26´. 02 kick24". 02 kick22". Tom 08",10",11",12",13",14",15",16",18". 02 snare14". 15 stands cymbals (boom). 04 crash 22. 04 crash 20^. 02 chine 22. 01 ride 22^ (paiste signature). 01 banco. 02 hahat14^.</p> <p>GUITARRA 06 HEAD AMP. MARSHALLS JCM 900 DUAL REVERB 100 WATTS FOOT SWITCH (NOT MARSHALL 2000) 13 (4X12) SPEAKER CABINETS MARSHALL 1960 (6 SPEAKERS A) / (07 SPEAKERSB)</p> <p>BAJO 02 AMPEG8X10. 02 AMPEGAMPLSVT4PRO.</p> <p>PIANO Clavinova CLP (380,370 O 340) O CVP.</p> <p>BACKDROP Moderatto requiere: puente de back independiente y frontal para kabuki de 19 mts, con 03 motores cada uno y dos motores o polea para punto de seguridad de inflables</p> <p>ILUMINACIÓN ROBÓTICA 45 Conic SQWR 36 / Next NXT-1 Chauvet / Rubik II Showco. 40 Sharpy. 12 Proton 3k color. 22 Mac Aura 301. 40 Wireless Pixel Tube AX1 Astera.</p> <p>ILUMINACIÓN CONVENCIONAL 12 ETC Source Four Leko 36o 750w o 25 50. 06 Minibrutos 2 celdas (8 unidades). 08 Lekos 19*. 02 seguidores 1200.</p>
--	--	--



		<p>ESTRUCTURA Y HARDWARE 15 Tomcat Truss Mk2. 06 Tomcat Truss PRT. 06 Tomcat Truss MK2 con base de piso (calles). 12 motores 1 Ton. 10 tubos de 3.0 mts c/u con base de piso. 18 hamburguesas dobles.</p> <p>CONTROL Y MISCELÁNEOS 01 consola CHAMSYS (confirmar modelo). 04 máquinas de humo DF100 Vía DMX. 04 ventiladores. 02 seguidores 1200. 01 sistema de Intercom (Seguidores - Consola). En caso de no contar con los modelos requeridos estas son las únicas sugerencias aceptadas: IMPORTANTE: por ningún motivo se aceptan aparatos que no sean de las marcas recomendadas anteriormente y antes de realizar algún cambio se deberá consultar con el diseñador de iluminación. Los aparatos de tipo spot y wash estrictamente deberán tener la función de cmy (cyan, magenta, yellow). La consola de iluminación no puede ser remplazada en marca, solo en los modelos sugeridos anteriormente. No se acepta ningún otro efecto de estrobo que no sea el antes especificado por motivos de seguridad.</p> <p>PIROTECNIA 09 flamas 3 mts. 03 dragon fly. 36 minas gliter/ craker. 24 aéreos. 01 low smoke. 24 laser comet. 12 puff pot. 02 fuente 12x20. 03 sistemas para 03 puentes kabuki de 15 mts c/u.</p> <p>CAMERINOS</p> <p>CAMERINO 1 QUICK CHANGE (Escenario) 01 espejo de cuerpo completo 01 lampara 01 alfombra 01 mesa pequeña 02 sillas 01 perchero</p> <p>CAMERINO 2 01 ventilador. 01 rack horizontal con una docena de ganchos (vestuario) 03 toallas medianas negras o gris. 01 espejos grandes portátil de cuerpo completo uno en camerino y otro en stage.</p>
--	--	---



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

			<p>02 sillones y mesas lounge. 06 sillas plegables. 01 baño vip para uso exclusivo del grupo 01 mesa con mantel negro para el catering. 01 mesa con iluminación y espejo para maquillaje. 09 telas negras de 10 metros para adornar camerino. 01 bote de basura. 06 contactos 110 V</p> <p>CAMERINO 3 01 rack de ropa. 10 toallas medianas negras. 01 espejos de cuerpo completo 04 sillones y una mesa lounge para camerinos. 01 baño vip para uso exclusivo del grupo 06 contactos 110 V. 01 mesa con iluminación y espejo para maquillaje. 01 mesa con mantel para el catering.</p> <p>CAMERINO 4 01 rack de ropa. 06 toallas medianas negras. 01 espejos de cuerpo completo 04 sillones y una mesa lounge para camerinos. 05 sillas plegables. 01. baño vip exclusivo para el grupo 06 contactos 110 V. 01 mesa con iluminación en espejo para maquillaje. 01 mesa con mantel para el catering 06 contactos 110 V.</p> <p>CAMERINO 5 01 baño vip exclusivo para el grupo 06 contactos 110 v. 01 mesa con mantel para poner catering. 06 sillones tipo lounge 06 sillas plegables</p> <p>Todos los camerinos deben estar perfectamente limpios, ventilados y con baño en su interior, totalmente acondicionados, a los cuales solo tendrá acceso personal autorizado por la producción.</p> <p>CATERING</p> <p>CATERING PARA PRUEBA DE SONIDO 24 botellas de agua natural de 400ml. 24 botellas de bebidas isotónicas de 600ml. 16 latas de bebida energizante.</p>
--	--	--	--



		<p>06 latas de cerveza clara u oscura. (Ocultas) 04 latas de bebida té de limón de 680 ml.</p> <p>CATERING CAMERINO 1 01 litro de leche de almendras. 02 botellas de agua natural baja en niveles de minerales en botella de vidrio de 375 ml. 02 six de cerveza neerlandés clara 06 botellas de agua de coco de 330 ml o 4 cocos naturales. 03 botellas de bebidas hidratante adicionada con vitaminas sabor ponche de frutas. (INDISPENSABLE) 01 tazón de almendras sin cáscara y sin sal. 04 barras de proteína. 02 paquetes de blueberries. 01 charola con fruta de mano (plátano, manzana, pera, uvas). 08 veladoras de color blanco en vaso. 01 desinfectante de frutas y legumbres de 15 ml. 01 hielera con hielo y servidora. 01 paquete de vasos desechables rojos. 01 paquete de servilletas.</p> <p>CATERING CAMERINO 2 24 botellas de agua natural de 400 ml. 15 latas de refresco sabor cola regular 355 ml. 05 latas de refresco de cola light 355 ml. 10 botellas de agua de coco 330 ml. 18 cervezas clara. 01 botella de vodka. 01 botella de whisky. 02 litros de jugo de arándano. 10 latas de bebida energizante. 10 botellas de bebida isotónicas sabor naranja. 10 barritas de nuez. 10 bolsas personales de cacahuates, nueces, nueces de la India, almendras y arándanos. 02 charolas de sándwiches estilo italiano de roast beef y/o charola de wraps. 01 charola con fruta de mano (plátano, manzana, pera). 05 bolsas de churritos de nopal. 02 bolsas de cacahuates cubiertos sabor chile, especias y limón. 10 vasos de plástico. 15 vasos de unicef. 01 hielera con bolsa de hielo cerrada. 01 cafetera con agua caliente (azúcar, crema, café y té) y vasos térmicos. 15 cucharas de plástico. 01 paquete de servilletas pequeño.</p>
--	--	--



		<p>CATERING CAMERINO 3 20 botellas de agua natural de 400 ml. 10 latas de refresco sabor cola regular 355 ml. 05 latas de refresco de cola light 355 ml. 06 cervezas clara. 10 botellas de bebida isotónicas sabor naranja. 08 barritas de nuez. 10 bolsas personales de cacahuates, nueces, nueces de la India, almendras y arándanos. 01 charola de sándwiches estilo italiano de roast beef y/o charola de wraps. 01 charola con fruta de mano (plátano, manzana, pera). 10 vasos de plástico.</p> <p>CATERING CAMERINO 4 24 botellas de agua natural de 400 ml. 15 latas de refresco sabor cola regular 355 ml. 10 latas de refresco de cola light 355 ml. 15 botellas de bebida isotónicas sabor naranja. 16 latas de bebida energizante 10 barras de granola. 01 hielera con bolsa de hielo cerrada. 15 bolsas personales de cacahuates, nueces, nueces de la India, almendras y arándanos. 02 charolas de sándwiches estilo italiano de roast beef y/o charola de wraps. 01 charola con fruta de mano (plátano, manzana, pera). 01 cafetera con agua caliente (azúcar, crema, café y té). 01 paquete de vasos para agua caliente y cucharas pequeñas de plástico. 01 paquete de vasos rojos y servilletas.</p> <p>SOUNDCHECK El artista requiere una prueba de sonido antes de cada actuación. La prueba durará aproximadamente 2 horas y antes de la prueba se requiere por lo menos de 04 horas para hacer el load in y montaje. Solamente el personal de trabajo tendrá acceso al aforo (venue) durante la prueba de sonido. Ningún otro equipo deberá ser puesto en el escenario hasta que la prueba de sonido haya terminado. Todas las demás pruebas de sonido deberán ser aprobadas por el production manager del artista.</p> <p>PERSONAL DE APOYO PARA EL RESGUARDO Y ACCESOS 50 elementos vestidos de color negro con turno diurno de 12 horas.</p> <p>Honorarios del artista. Hospedaje en hotel Boutique para artistas. Hospedaje en hotel 5 estrellas para staff del artista. Transporte aéreo de artistas. Transporte terrestre de artistas. Viáticos del artista.</p>
--	--	--



		<p>Mudanza. Equipo técnico de uso exclusivo del artista. 06 elementos de seguridad privada para el artista. Personal técnico para desarrollo de la presentación artística. Baños VIP para artista. Camerinos para artista. Operación técnica y logística. Vestimenta para ground support.</p> <p>El prestador del servicio deberá presentar la carta de exclusividad por parte del talento artístico.</p> <p>NOTA: los vehículos que trasladan los elementos técnicos para el montaje del evento, llegarán a la sede el viernes 08 de septiembre de 2023, después de las 22:00 h. para descarga de materiales, y el montaje comenzará el sábado 09 de septiembre de 2023 a las 00:00 h. Al finalizar el montaje, durante toda la mañana del 09 de septiembre de 2023, se realizarán pruebas de audio e iluminación de acuerdo al rider técnico, para correr un primer ensayo por la noche. Por la mañana del 10 de septiembre de 2023 se ajustarán los últimos detalles técnicos y preparaciones para el desarrollo del evento. El desmontaje empezará al término del concierto y hasta las 20:00 horas del 11 de septiembre de 2023.</p> <p>II. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Centro Expositor de la Ciudad de Puebla Ubicado en: Zona de los Fuertes, Cívica 5 de Mayo, 72260 Puebla, Pue.</p> <p>III. PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se llevará a cabo a partir del día hábil siguiente posterior a la formalización del contrato y hasta la finalización del evento y el desmontaje del escenario, el 11 de septiembre de 2023.</p> <p>IV. ENTREGABLES</p> <p>1. Primer entregable: Render del Evento y Presentación Ejecutiva de la Campaña Publicitaria. (Impreso, formato en PDF y archivo original editable mediante una USB). Deberá entregarse dentro de los primeros tres días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>2. Segundo entregable: Programa del evento con la descripción detallada del desarrollo del mismo y copia de los contratos firmados con los artistas para el desarrollo del evento. Deberá entregarse dentro de los primeros diez días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>3. Tercer entregable: Reporte de actividades y reporte fotográfico, firmado en hoja membretada y con sello de la empresa, en medio magnético mediante una USB). Deberá entregarse una vez concluido el evento y a más tardar 01 de octubre del 2023.</p>
--	--	---



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

--

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

BLOQUE 1 (Partida 1):

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

BLOQUE 2 (Partidas 2, 3 y 4):

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
2	SERVICIO	1	
3	SERVICIO	1	
4	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

BLOQUE 3 (Partida 5):

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
5	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



Puebla
Conigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023** para la "**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023**" realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:
<p>Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.</p> <p>Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.</p> <p>De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.</p> <p>Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.</p> <p>Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.</p> <p>Nombre y firma del proveedor (a)</p>

FORM.1956-B/CM1821/0120



ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ___ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

ANEXO "15"
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023 PARA LA
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL
 SIETE 2023", SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, EL INSTITUTO
 MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.**

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la prestación del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de Inicio de Prestación del Servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración.

Domicilios de la contratante:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO: Av. Reforma 113, Primer piso, Col.Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA: Calle 25 Sur Número 1301 Código Postal 72400 Colonia Santa Cruz Los Ángeles.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA: AV. Reforma 1519 Barrio San Sebastian, Puebla, Pue. C.P. 72090

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SIETE 2023"**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.



Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-010/2023

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética



[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo de Etica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla T3 7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo%20de%20Etica%20del%20Honorable%20Ayuntamiento%20del%20Municipio%20de%20Puebla%20T3%207122021.pdf)

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf)

Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad